ACTA No 01

LÍNEA TÉCNICA PARA CONCERTACIÓN DE PROGRAMAS DE LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIA DIRIGIDO A GRUPOS ÉTNICOS

Programa:	GENERACIONES SACUDETE ETNICOS
Regional ICBF:	VALLEDUPAR 1
Operador:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
Comunidad:	El jabo
Resguardo/Territorio Colectivo:	Consejo comunitario Julio Manuel Churio
Etnia o pueblo:	Afrodescendiente
Fecha:	28/02/2022
Lugar de reunión:	Escuela nueva del Jabo

OBJETIVO:

Concertar los componentes de la atención para garantizar que ésta responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad.

AGENDA:

1. Presentación de asistentes
1.1. Presentación ICBF
1.2. Presentación de autoridades
1.3. Presentación Operador
2. Identificación de las comunidades
3. Presentación de los componentes de la atención y propuesta metodológica
3.1. Presentación del Programa de la oferta de la Dirección de Infancia
3.2. Presentación de la propuesta de atención
4. Mesa de trabajo -Intervención de la comunidad, ICBF y Operador
5. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. <u>Presentación de asistentes:</u>

Se hace la concertación con la representante legal del consejo comunitario JULIO MANUEL CHURIO en la comunidad del Jabo, cuya representante Legal Sandra Marín Cujia Identificada con la cedula de ciudadanía Numero 1.065.632.239 de Valledupar, manifiesta que durante el proceso de la búsqueda de focalización de los Adolescentes y jóvenes al interior de la comunidad del Jabo, se encuentra con que no se cumple con la

PÚBLICA

cobertura específica para recibir la atención del programa GENERACION SACUDETE ETNICO por esta vigencia, debido a que desde la vigencia pasada una organización atiende a esta población de la misma característica dentro de la comunidad, quien alegan que además dicho programa SACUDETE TRADICIONAL no atiende al total de personas planilladas, debido a que muchos Jóvenes manifestaron el interés de vincularse a GENERACION SACUDETE ETNICO pero dicen que aun así no alcanzan a llenar la cobertura, por tal motivo para esta vigencia no se puede brindar la atención GENERACION SACUDETE ETNICO en la comunidad del JABO, quien contaba con un cupo para 50 Adolescentes y Jovenes del contrato 20001352022

2. Identificación de las comunidades:

La comunidad del Jabo es reconocida como comunidad étnica Afrodescendiente con el reconocimiento legal de un consejo comunitario constituido llamado Julio Manuel Churio de gobierno propio, autónomo y de enfoque diferencial étnico, son pocos los Jóvenes que se encuentran escolarizados y no cuentan con un sustento laborar digno dentro de la comunidad

Presentación de los componentes de la atención y propuesta metodológica:

3.1 Presentación del Programa de la oferta de la Dirección de Infancia.

En este espacio se da inicio al diálogo sobre los componentes de la atención. Se realiza la presentación del Programa Generaciones Sacúdete Etnicos.

El delegado (a) del ICBF, presenta:

a. Cómo fue el proceso de socialización e invitación a las organizaciones y entidades que pueden ser contratistas (Cabildos y Asociaciones de Autoridades Indígenas, Consejos Comunitarios de comunidades Negras, Kumpañy del pueblo Rrom, personas jurídicas de Utilidad Pública o Social, entendidas estas como entidades sin ánimo de lucro, como Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas, Agremiaciones, Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones No Gubernamentales ONG, Uniones Temporales o Consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro sin condición étnica). Explicación de la no concertación del operador, teniendo como base el memorando enviado por la Oficina Asesora Jurídica el 13 de enero de 2017 a partir de los argumentos y orientaciones de la Corte Constitucional en la Sentencia T – 475 de 2016 y el memorando enviado por esta misma oficina el 07 de julio de 2017, acerca del proceso de consulta previa con las comunidades étnicas.
b. Generalidades del programa, condiciones y criterios de focalización, asignación de

PUBLICA

cupos y objetivos del programa al focalizar la comunidad.

c. Estructura, componentes del Programa, anexo 1 y 2 modalidad étnica.
d. Socialización del diagnóstico de las problemáticas identificadas en la comunidad y en el territorio.
e. Obligaciones contractuales específicas del operador.
f. Qué se concertar y qué no se concertar.

Sujeto a concertación:

- Priorización de temas más relevantes para la población sujeto de atención.
 De igual manera se da a conocer las temáticas propuestas que llevara la comunidad

- Durante la concertación queda establecida la importancia de incluir en la Refrigerio (ciclo de menú).
 La comunidades étnicas dejan establecido el uso de la minuta tradicionales respetando la culinaria étnica propia de la comunidad
- Aspectos operativos como duración de los encuentros y frecuencia.
- Metodología. Queda estipulado incluir dentro de la propuesta metodológica

No se concerta:

- Aspectos estandarizados del Programa como meses de atención, costos, etc.

3.2. Presentación de la Propuesta de atención (este espacio corresponde al operador):

Metodología:

En esta actividad se presentarán ejemplos claros del CÓMO se desarrollará el programa, tipo de actividades vocacionales y espacios relevantes a nivel comunitario para trabajar los temas, dando cuenta de cómo la propuesta respondería a las necesidades identificadas a partir del diagnóstico inicial de la comunidad.

3. Mesa de trabajo - Intervención de la comunidad, ICBF y Operador:
No existió mesa de trabajo

4. Acuerdos:

PÚBLICA

a. Problemáticas para priorizar.

 La representante legal avala que la comunidad del Jabo no cuenta con la cobertura para esta vigencia, pero indica que para la próxima vigencia se tenga en cuenta a dicha comunidad y no se de paso a la atención de Sacúdete Tradicional para que los adolescentes y jóvenes del Jabo puedan recibir una atención diferencial como debe ser.

b.

RESULTADO DE LA REUNIÓN[1]:

ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Pasar la cobertura de los 50 cupos a otra comunidad étnica	ICBF-OPERADOR	28/02/2022

OBSERVACIONES:

La comunidad es primera vez en tener este tipo de programa en beneficio a la población juvenil, surge la necesidad de seguirlos apoyando y priorizarlo constancia

[1] Para el diligenciamiento de este apartado del acta tenga en cuenta lo abordado en el desarrollo de la concertación; si encuentra que algún componente en el desarrollo de la concertación no fue abordado indague al respecto para completar esta matriz.
Este instrumento debe ser diligenciado por el responsable del desarrollo de la concertación y es resultado del análisis del transcurso de este proceso.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
PÚBLICA

Sandra Marin L.
Nombre:
Cargo: Representante legal
Comunidad: El Jabo

Nombre: Eliana Marcela Barreto H.
Cargo: Coordinadora
Operador: Consejo comunitario Guacoche.

Nombre:
Cargo:
Oficina ICBF:

PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Escaneado con CamScanner